



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Comité de Sanidad Acuicola
de Baja California Sur A.C.

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO
CRUSTÁCEOS DEL INCENTIVO PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES EN ORGANISMOS
ACUÍCOLAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON
RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Justificación, viabilidad y prioridades**
3. **Objetivos**
4. **Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
6. **Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. **Recursos humanos**
 - 6.2. **Recursos materiales**
 - 6.3. **Servicios**
7. **Calendarización de metas**
8. **Asignación de recursos**
 - 8.1. **Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. **Calendario de recursos materiales**
 - 8.3. **Calendarización de servicios**
9. **Responsabilidades**
10. **Resultados esperados**
11. **Proyección a mediano y largo plazo**
12. **Plan presupuestal**
13. **Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
14. **Indicadores.**
15. **Hoja de firmas**



1. Introducción

Con fundamento en el artículo 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

Con base al artículo 28 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, se presentará un programa de Trabajo para cada Componente. Dicho programa se obtendrá de integrar cada uno de los Programas de Trabajo Específicos que operará la Instancia Ejecutora conforme la estrategia operativa y de acuerdo a los proyectos Fitozoosanitarios que se incluyan en el instrumento jurídico que se signe para tal fin entre la SADER, SENASICA y el Gobierno del Estado.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Las condiciones sanitarias con que cuenta actualmente el Estado de Baja California Sur en la producción de crustáceos, peces y moluscos son el reflejo del seguimiento sanitario y de asistencia técnica que ha otorgado el Comité de Sanidad Acuícola de BCS., A.C., durante la asistencia en la cual se han identificado factores que podrían colocar en riesgos a los organismos en cultivo, pudiendo tener afectaciones sanitarias y/o económicas.

Los programas de sanidad acuícola son un instrumento de política pública que cuida el patrimonio zoo sanitario del país, tomando en cuenta esto, las sanidades se encuentran directamente relacionadas con las amenazas y riesgos a la seguridad nacional en la producción de alimentos. Los programas tienen como fin prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que afectan a los organismos en cultivos acuícolas, así como sus productos y subproductos. La atención sanitaria a los grupos de producción de crustáceos, peces y moluscos bivalvos se basa en acciones preventivas para mantener o mejorar los estatus sanitarios del país.

Los programas de trabajo son viables con metas alcanzables a fin de obtener una mejora o conservación sanitaria tangible enfocando su atención en el Estado de Baja California Sur en todas las regiones donde se desarrollan los cultivos acuícolas y las actividades pesqueras. Los programas contienen las acciones para el diagnóstico de las diversas enfermedades que afectan a los organismos acuáticos, acciones en bioseguridad, la impartición de capacitación a los productores, promoción y difusión de las actividades que realiza el organismo auxiliar y la atención en caso de presentarse contingencias sanitarias en los cultivos.

La prioridad de atención de los programas se enfoca en la atención y asistencia técnica de los cultivos con el fin de disminuir los riesgos de afectación por patógenos a los cultivos.

3. Objetivos

a. General.

Prevenir, diagnosticar, controlar y en su caso erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

b. Específicos.

- Dar asistencia técnica a los productores acuícolas, con esquemas de atención que favorezcan a los grupos más vulnerables.
- Determinar la frecuencia en Unidades de Producción Acuícola de insumos biológicos, productoras de crustáceos y moluscos de los agentes etiológicos señalados en la Tabla 1.
- Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la Unidad de Producción Acuícola.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Grupo	Agentes Etiológicos
Camarón	<i>Hepatobacter penaei</i>

Tabla 1. Agentes etiológicos a los que se les dará seguimiento en Unidades de Producción Acuícola y de Insumos Biológicos.

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario.

El Comité de Sanidad Acuícola de Baja California Sur ha encaminado sus acciones a mantener la condición sanitaria de las aguas y productos acuícolas en el Estado. En Baja California Sur, operan 02 laboratorios de producción de insumos biológicos, en 01 de ellos se producen larvas de camarón que abastecen a las granjas del Estado, el otro enfoca su producción en la venta de organismos que serán utilizados como reproductores y su mercado destino se enfoca en Asia y Europa. En el presente año, se informa que operarán 06 unidades de producción enfocadas en la engorda de organismos que en conjunto suman 522 hectáreas como superficie de espejo de agua donde se llevan a cabo los cultivos con valor aproximado de producción superior a los 166 millones de pesos. En 2020 se dará seguimiento sanitario para determinar la presencia o no del agente etiológico *Hepatobacter penaei* a las unidades de producción de insumos biológicos, así como a las unidades de producción acuícola.

Las unidades de producción de insumos biológicos, por cuenta propia, realizar el seguimiento sanitario para diversas enfermedades tal como lo indica el programa de verificación que establece la Asociación Nacional de Productores de Larvas de Camarón, A.C. (ANPLAC).

El Artículo 4 de la Ley Federal de Salud Animal menciona las definiciones para los estatus zoonosanitarios de las zonas silvestres y donde se desarrollan los cultivos acuícolas, mientras que el Artículo 110 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables indica que el SENASICA considerará dicha zonificación para la aplicación de las medidas sanitarias procedentes, en la que a través de ello se han establecido los siguientes acuerdos:

- Establecimiento del vacío sanitario en los cultivos de camarón en el Noroeste del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de octubre de 2011).
- Declaración de México libre de la Enfermedad de Mionecrosis Infecciosa en el camarón de cultivo (IMNV). Publicado en el Diario Oficial de las Federación el 03 de agosto de 2012.
- Declaración de México Libre de la Enfermedad de la Cabeza Amarilla (YHV) en el camarón de cultivo. Publicado en el Diario Oficial de la federación el 09 de octubre de 2012.
- Mediante el cual se dan a conocer las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos en México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016.
- Y el aviso publicado en Diario Oficial de la Federación el día 18 de abril de 2012 usado para dar a conocer las enfermedades exóticas de los crustáceos acuáticos sujetas a diagnóstico para su importación y movilización.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

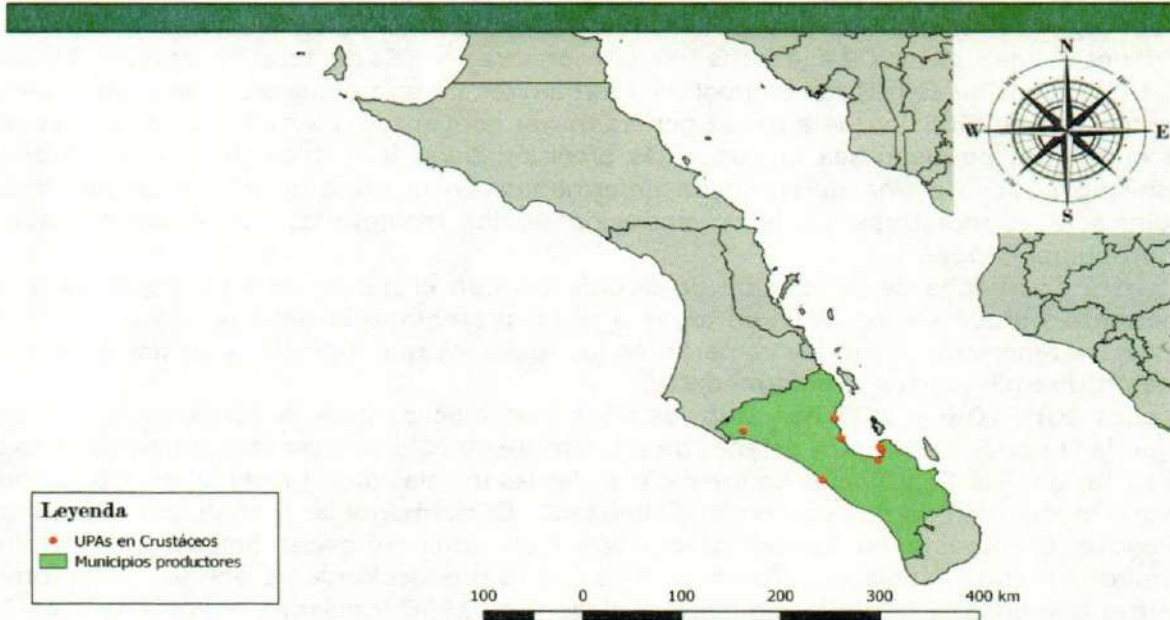


Figura 2. Distribución geográfica en Unidades de Producción Acuicola de Crustáceos en Baja California Sur.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
LA PAZ	<i>Litopenaeus vannamei</i>	kg	8	8	Libre de enfermedades
Total			8	8	

Tabla 3. Población potencial y objetivo en unidades de Producción Acuicola de Crustáceos en Baja California Sur.

5. Estrategias, Impacto sanitario o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

Estatus actual de Enfermedades por Atender (1)	Municipio	Cultivo/ Especie	Superficie afectada	Unidad de Medida	Productores en la Entidad (2)	Unidades de Producción a Atender (3)	Importancia Económica (4)		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Prevalencia <i>Hepatobacter penaei</i> 0%	La Paz	Camarón	0	Ha	0	8	2,017	\$161,360,000	Exportación/Nacional
Total									

Nota Los datos son del total de las UPA ya que no hubo afectaciones en la entidad.



En Baja California Sur, antes de dar inicio a las actividades en los laboratorios de producción de insumos biológicos, se monitorea a los reproductores de dichos laboratorios de larvas de camarón, este proceso inició en 2008, en donde en ese año se analizó el 100% de los reproductores en pool de 30 organismos, mismos que utilizaron para producir la larva ofertadas a las diferentes entidades del país, del 2009 a la fecha sólo se monitorea el 10% del total de los reproductores, sin embargo los análisis se realizan en pool de 3 camarones, de esta manera se han monitoreado más muestras que el 2008, lo que a su vez genera mayor confianza en los resultados obtenidos dado que entre más pequeño sea el pool, más precisión tiene la técnica de PCR en detectar un organismo positivo a una determinada enfermedad. En el presente año la metodología que seguirá será el monitorear la larva producida en los laboratorios con el agente etiológico *Hepatobacter penaei*.

La puesta en marcha de la estación de desinfección en el puerto de Pichilingue ha sido muy importante, porque en los casos en los que se ha presentado la enfermedad de las manchas blancas, se reportaron restos de camarón en los vehículos que ingresan a las granjas a comprar camarón, diseminando así la enfermedad.

Los años 2015, 2016 y 2017 han sido los años más difíciles para la camaricultura en Baja California Sur pues a principios del mes de septiembre de 2015 se presentaron muertes atípicas en una de las granjas. Para finales de ese ciclo, todas las instalaciones presentaban afectaciones en mayor o menor medida, con excepción de la UABCS. Oficialmente las mortalidades se atribuyeron a Vibriosis. El impacto no fue tan severo como en otras entidades del país, las pérdidas se estimaron en 1,500 toneladas sólo en 2015 ya que la producción logró apenas 6,730 toneladas, mientras que en 2016 la producción apenas llegó a las 2,990 toneladas, mientras que en 2017 la producción fue de 1,623 toneladas.

En 2018 la producción aumentó a las 2,917 toneladas. En 2019 la producción en apariencia tuvo una ligera disminución pues llegó a las 2,017 toneladas, sin embargo, las unidades de producción acuícola que operaron fue menor pues sólo tuvieron actividad 06 unidades, mientras que en el año inmediato anterior operaron 13.

En cuanto al cultivo de moluscos mantiene un crecimiento acelerado debido a los problemas sanitarios que presenta el cultivo de camarón a nivel mundial. En Baja California Sur se crecimiento es de alrededor del 500% con respecto al año 2016 ya que se tenían solamente 17 unidades y actualmente se cuentan 86 unidades adheridas al Comité de Sanidad Acuícola de Baja California Sur.

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente. [Redacted]	1	4	\$ 28,350	\$ 113,400	\$ 113,400	
Aguinaldo Gerente	1	1	\$ 8,930	\$ 8,930	\$ 8,930	
Coordinador Administrativo. Vacante	1	3	\$ 19,000	\$ 57,000	\$ 57,000	
Aguinaldo Coordinador Administrativo	1	1	\$ 5,985	\$ 5,985	\$ 5,985	
Coordinador de proyecto. Vacante	1	5	\$ 19,000	\$ 95,000		\$ 95,000
Aguinaldo Coordinador de proyecto	1	1	\$ 9,500	\$ 9,500		\$ 9,500
Profesional de Campo Crustáceos. [Redacted]	1	12	\$ 13,500	\$ 162,000		\$ 162,000
Aguinaldo Profesional de Campo	1	1	\$ 13,500	\$ 13,500		\$ 13,500
Auxiliar Administrativo [Redacted]	1	5	\$ 11,500	\$ 57,500		\$ 57,500
Aguinaldo Auxiliar Administrativo	1	1	\$ 11,500	\$ 11,500		\$ 11,500
Total (\$)				\$ 534,315	\$ 185,315	\$ 349,000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Adquisición de equipo de cómputo, software e impresión	Lote	1	\$ 9,146	\$ 9,146	\$ 9,146	
Combustible	Litros	4240	\$ 22	\$ 93,269		\$ 93,269
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Lote	1	\$ 27,124	\$ 27,124		\$ 27,124
Equipo de laboratorio	Lote	1	\$ 11,178	\$ 11,178		\$ 11,178
Instrumental de laboratorio	Lote	1	\$ 1,969	\$ 1,969		\$ 1,969
Material de muestreo	Lote	1	\$ 12,640	\$ 12,640		\$ 12,640
Reactivos de laboratorio	Lote	1	\$ 32,668	\$ 32,668		\$ 32,668
Prendas de protección personal	Lote	30	\$ 609	\$ 18,270		\$ 18,270
Total (\$)				\$ 206,265	\$ 9,146	\$ 197,119

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Material Difusión	Pieza	1	\$ 2,783	\$ 2,783		\$ 2,783
UPAS						
PCR (<i>Hepatobacter penaei</i>)	Servicio	581	\$ 380	\$ 220,780		\$ 220,780
Pesquerías (Organismos Silvestres)						
Servicio de telefonía convencional	Servicio	4	\$ 549	\$ 2,196	\$ 2,196	
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	\$ 5,584	\$ 5,584	\$ 5,584	
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	1	\$ 20,996	\$ 20,996		\$ 20,996
Papelería y consumibles de oficina	Lote	2	\$ 4,725	\$ 9,450	\$ 9,450	
Servicio de agua potable	Servicio	5	\$ 5,000	\$ 15,000	\$ 15,000	
Equipo de Comunicación (Geoposicionador satelital)	Servicio	2	\$ 4,200	\$ 8,400		\$ 8,400
Pasajes nacionales	Servicio	10	\$ 5,000	\$ 50,000		\$ 50,000
Viáticos	Servicio	35	\$ 982	\$ 34,375		\$ 34,375
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	12	\$ 5,500	\$ 66,000		\$ 66,000
Seguros vehiculares	Servicio	3	\$ 7,970	\$ 23,911		\$ 23,911
Verificaciones vehiculares (Revistas)	Servicio	3	\$ 556	\$ 1,668		\$ 1,668
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	14	\$ 1,170	\$ 16,376		\$ 16,376
Total (\$)				\$ 477,519	\$ 32,230	\$ 445,289

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
CAPACITACIÓN	Servicio de capacitación	SERVICIO	18					6		6			6	
	Total		18	0	0	0	0	6	0	6	0	0	6	0
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	UPAS													
	Bacteriológico	SERVICIO	20								5	5	5	5
	Parasitológico	SERVICIO	16								4	4	4	4
	PCR (<i>Hepatobacter penaei</i>)	SERVICIO	581				20	40	70	80	100	80	100	71
	Total		617	0	0	0	20	40	70	80	109	89	109	80
	Pesquerías (Organismos Silvestres)													
	Bacteriológico (Calidad de agua, Patógenos)	SERVICIO	12							2	2	2	2	2
	Total		12	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2
	Total		629	0	0	0	20	40	70	82	111	91	111	82
	ASISTENCIA TÉCNICA	UPAS												
Apoyo en siembra		SERVICIO	6				1	1	1		1	1	1	
Biometrías		SERVICIO	6				1	1	1		1	1	1	
Muestreos		SERVICIO	9			1	1	1	1	1	1	1	1	1
Número de visitas de asistencia técnica		SERVICIO	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Revisión y seguimiento de bitácoras		SERVICIO	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Superficie del espejo de agua por atender en UPA (Ha)*		SERVICIO	522											
Unidades de producción por atender		SERVICIO	8											
Total			647	8	8	9	11	11	11	9	11	11	11	9
Pesquerías (Organismos Silvestres)														
Superficie del espejo de agua por atender (Ha)*			3											
Zonas Pesqueras por atender			3											
Total			6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		653	8	8	9	11	11	11	9	11	11	11	9	
SUPERVISIÓN	UPAS													
	Supervisión (coordinación técnica)	número	3						1			1		1
	Supervisión (Gerencia)	número	3					1		1				1
	Total		6	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2
Total		6	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos federales se llevará a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Baja California Sur, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,218,100.00 (son Un millón doscientos diez y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Crustáceos 2020".

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente [Redacted]	1	4	\$28,350	\$113,400					\$28,350	\$28,350	\$28,350	\$28,350					
Gerente [Redacted]	1	1	\$8,930	\$8,930												\$8,930	
Aguinaldo																	
Coordinador Administrativo. Vacante	1	3	\$19,000	\$57,000							\$19,000	\$19,000	\$19,000				
Coordinador Administrativo. Vacante Aguinaldo	1	1	\$5,985	\$5,985												\$5,985	
Coordinador de Proyecto. Vacante	1	5	\$19,000	\$95,000					\$19,000	\$19,000				\$19,000	\$19,000	\$19,000	
Coordinador de Proyecto. Vacante Aguinaldo	1	1	\$9,500	\$9,500												\$9,500	
Profesional de Campo Crustaceos [Redacted]	1	12	\$13,500	\$162,000	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	
Profesional de Campo Crustaceos [Redacted]	1	1	\$13,500	\$13,500												\$13,500	
Aguinaldo																	
Auxiliar Administrativo. [Redacted]	1	5	\$11,500	\$57,500								\$11,500	\$11,500	\$11,500	\$11,500	\$11,500	
Auxiliar Administrativo. [Redacted]	1	1	\$11,500	\$11,500												\$11,500	
Aguinaldo																	
Total			\$534,315	\$534,315	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$13,500	\$60,850	\$60,850	\$60,850	\$72,350	\$44,000	\$44,000	\$44,000	\$83,415

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Adquisición de equipo de cómputo, software e impresión	Lote	1	\$5,905	\$5,905					\$5,905							
Combustible	Litro	4240	\$22	\$93,269						\$93,269						
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Lote	24	\$1,368	\$32,824			\$8,548				\$24,276					
Equipo de laboratorio	Lote	1	\$23,969	\$23,969						\$23,969						
Instrumental de laboratorio	Lote	1	\$1,969	\$1,969						\$1,969						
Material de muestreo	Lote	1	\$18,640	\$18,640						\$18,640						
Reactivos de laboratorio	Lote	1	\$32,668	\$32,668						\$32,668						
Prendas de protección personal	Lote	30	\$609	\$18,270						\$18,270						
Total				\$227,516	\$	\$	\$8,548	\$5,905	\$188,786	\$24,276	\$	\$	\$	\$	\$	\$

8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material Difusión	PZA	1	\$2,783	\$2,783						\$2,783						
UPAS																
PCR (<i>Hepatabacter penaei</i>)	SERVICIO	581	\$380	\$220,780				\$7,600	\$15,200	\$26,600	\$30,400	\$38,000	\$30,400	\$38,000	\$26,980	\$7,600
Pesquerías (Organismos Silvestres)																
Servicio de telefonía convencional	SERVICIO	4	\$549	\$2,196					\$549	\$549	\$549	\$549				
Servicio de energía eléctrica	SERVICIO	1	\$5,584	\$5,584						\$5,584						
Mantenimiento y conservación de Inmuebles	SERVICIO	1	\$20,996	\$20,996	\$522	\$522	\$522	\$522	\$15,254	\$522	\$522	\$522	\$522	\$522	\$522	\$522
Papelaría y consumibles de oficina	LOTE	2	\$4,725	\$9,450		\$4,725		\$4,725								
Servicio de agua potable	SERVICIO	3	\$5,000	\$15,000					\$5,000			\$5,000			\$5,000	
Equipo de Comunicación (Geoposicionador satelital)	SERVICIO	2	\$4,200	\$8,400											\$8,400	
Pasajes nacionales	SERVICIO	10	\$5,000	\$50,000								\$10,000	\$10,000	\$30,000		
Viáticos	SERVICIO	35	\$982	\$34,375		\$1,250	\$1,250	\$1,250	\$1,250	\$2,500	\$1,250	\$2,500	\$18,125	\$2,500	\$1,250	\$1,250
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	SERVICIO	12	\$5,500	\$66,000			\$16,500			\$16,500			\$16,500			\$16,500
Seguros vehiculares	SERVICIO	3	\$7,970	\$23,911				\$7,970		\$7,970				\$7,970		
Verificaciones vehiculares (Revistas)	SERVICIO	3	\$556	\$1,668				\$1,668								
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	SERVICIO	14	\$1,170	\$16,376					\$8,188		\$8,188					
Total				\$477,519	\$522	\$6,497	\$18,272	\$23,736	\$43,441	\$63,008	\$40,909	\$56,371	\$75,547	\$76,992	\$42,152	\$25,872

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité de Sanidad Acuícola de Baja California Sur., A.C., cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, Coordinador técnico, 3 Profesionales de campo y 1 Auxiliar de Campo, y 02 empleados en general, con el apoyo del personal administrativo del CSABCS; conforme a lo establecido en el *Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

10. Resultados esperados

Con la implementación del programa de Trabajo del Proyecto de Crustáceos del incentivo Prevención y control de enfermedades en Organismos acuícolas en el Estado de Baja California Sur del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2020 con recursos de Origen Federal se espera conservar y mejorar el estatus sanitario en las regiones del estado de Baja California Sur atendiendo un total de 08 unidades durante el ejercicio 2020 para el proyecto del seguimiento sanitario para la prevención de enfermedades acuícolas en crustáceos.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto "2020 crustáceos", con la finalidad de disminuir la presencia de la detección de mancha blanca como principal enfermedad monitoreada y continuar sin la detección de *Hepatobacter penaei* en el municipio de La Paz.

Las visitas de asistencia técnica permitirán detectar cualquier situación que pueda poner en peligro a la salud de los organismos en cultivo para así evitar impactos económicos y sanitarios. En el caso de los cultivos de crustáceos se pretende lograr un tercer año sin afectación por *Vibrio parahaemolyticus* así como afectaciones por mancha blanca.

Largo plazo: Que la producción de camarón a través de la acuicultura siga fortaleciéndose a fin de ser factor de generación de riquezas entre los productores sudcalifornianos y que el Estatus sanitario alcanzado se conserve en beneficio de la salud animal tanto silvestre como acuícola.

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$185,315	\$349,000
Recursos materiales	\$ 9,146	\$197,119
Servicios	\$32,230	\$ 445,289
Total	\$ 226,691	\$991,408
Gran Total	\$1,218,100	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

Actualmente el impacto por problemas sanitarios ha sido disminuido. En el caso del cultivo de crustáceos el impacto se ha dado por afectación por *Vibrio parahemolyticus* y mancha blanca, pero en los últimos 3 años al aplicar las buenas prácticas de cultivo y manejo de organismos el impacto sanitario y económico se ha disminuido pues no se han presentado estos problemas y se refleja en la producción de camarón en el Estado. Es necesario reforzar las visitas de asistencia técnica por parte del personal del Comité y que pueda detectar los factores que podrían poner en riesgo la salud de los organismos en cultivo.

14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Asistencia Técnica	$\frac{\text{Asistencia Técnica "X"}}{\text{Asistencias Técnicas Programadas 653}} \times 100$	"X" % Expediente
Desarrollo de Capacidades	$\frac{\text{Desarrollo de Capacidades "X"}}{\text{Desarrollo de Capacidades Programadas 18}} \times 100$	"X" % Evento
Diagnósticos de Enfermedades	$\frac{\text{Diagnóstico de enfermedades "X"}}{\text{Diagnóstico de Enfermedades Programadas 629}} \times 100$	"X" % Expediente
Supervisión	$\frac{\text{Supervisiones "X"}}{\text{Supervisiones Programadas 6}} \times 100$	"X" % Expediente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

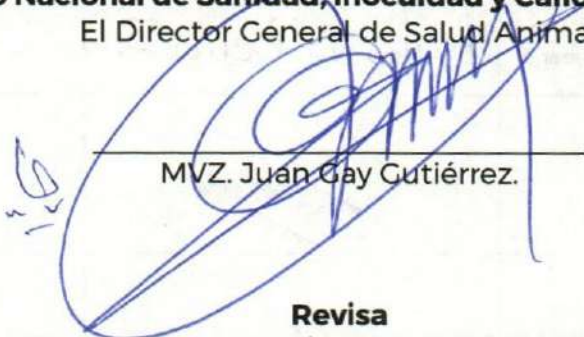
Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo del proyecto Crustáceos del Incentivo Prevención y Control de Enfermedades en Organismos Acuícolas en el Estado de Baja California Sur, fue elaborado por el Comité de Sanidad Acuícola de Baja California Sur A.C., revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Salud Animal


MVZ. Juan Gay Cutiérrez.

Revisa

Por la Representación Estatal de la SADER

El encargado del Despacho.


ING. Armando Ramírez Gálvez.

Por el Gobierno del Estado de Baja California Sur

El Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.


C. Luis Andrés Córdova Urrutia.



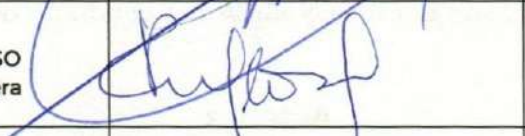






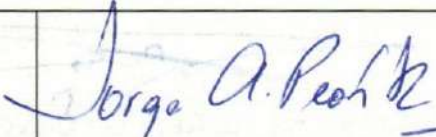
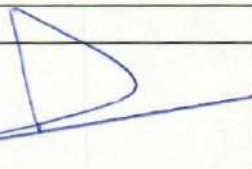




Elabora

Por el Comité de Sanidad Acuícola de Baja California Sur A.C.

El Presidente


LIC. Jorge Alberto Peón Rico.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
Unidad Responsable		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuícola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes Z. Delia I.	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuícola		
Revisor MVZ Jesica Tonalli García García Enlace de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera		
Instancia Ejecutora		
LIC. Jorge Alberto Peón Rico Presidente del Consejo Directivo		
En la Entidad Federativa		
ING. Armando Ramírez Gálvez. Subdelegado Agropecuario, Representación Estatal en Baja California Sur.		
LIC. Jessica Mariella López Esquivel Coordinadora de Seguimiento de Programas de Trabajo		



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".